

Guayaquil, Abril 2 del 2013.

Señores:
Accionistas de la Compañía
"INMOBILIARIA GEONAL S.A."
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías como Comisario de **"INMOBILIARIA GEONAL S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de la contabilidad de la Empresa durante el período económico de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.012.

De la verificación de el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, detalle de cuentas y soportes, los que se han elaborado bajo las Normas Internacionales de Información Financiera de acuerdo a lo estipulado por la superintendencia de Compañías en el R.O. No. 498 del 31 de Diciembre del año 2008 y su Resolución No. 08-Q-IJ.0011, en el cual se establece prórroga para la fecha de la adopción de las NIIF para Pymes, de acuerdo a esto Inmobiliaria Geonal S.A. empezó su período de transición el 1 de Enero del 2011 y su aplicación desde el 1 de enero del 2012.

De la revisión del Estado de Resultados Integral debo anotar que los Ingresos por Arriendo de Inmuebles se incrementaron, no así los otros Ingresos por intereses ganados; en cuanto a los costos casi se mantuvieron en lo referente a Gastos Administrativos y los Financieros fueron menor en relación al anterior, dando una Utilidad después de Participaciones e Impuesto causado de \$ 460.49.

El Estado de Situación Financiera refleja disminución en el Activo Corriente por la cuenta Caja Bancos que ha disminuido significativamente por el incremento en Cuentas y Documentos por Cobrar que se mantienen a la fecha, el Pasivo corriente no refleja cambios significativos. El Patrimonio refleja la variación de éste período.

Los Registros hasta la fecha guardan estricta relación con las anotaciones contables realizadas en los libros mayores y auxiliares de la Empresa, y cumplen con las Normas y Reglamentos Tributarios, es decir se han aplicado los porcentajes de Iva y Retenciones en la Fuente, por ende las declaraciones se han efectuado en el plazo previsto por la Ley; al igual que la presentación de los Anexos Transaccionales y de Relación de Dependencia.

En cuanto a las obligaciones financieras a corto plazo se han cancelado sin ningún contratiempo.

Otros aspectos se los puede apreciar en el Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, sus conciliaciones y comparaciones con respecto al anterior.

En lo referente a los Libros de accionistas, Actas de Juntas Generales, estos se encuentran razonablemente registrados y archivados para fácil referencia.

En conclusión señores accionistas, considero que en el presente informe, pongo a vuestro conocimiento los aspectos más relevantes del Ejercicio Económico del año 2012.

De los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,



ALONSO REYES MARTÍNEZ
COMISARIO
C.I.: 1702200971